

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2024
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2024

MINISTERIO	GOBIERNOS REGIONALES	PARTIDA	31
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA	CAPÍTULO	62

1. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE CONTINUIDAD

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Estimado 2023	Estimado 2024	Notas
Elaborar el proyecto de presupuesto de inversión del GORE así como ejecutar y controlar el presupuesto del FNDR y los programas que administre el GORE, durante el ejercicio presupuestario del año t en curso, según los lineamientos y prioridades de los instrumentos de planificación, ordenamiento regional y Plan de Gobierno Regional 2021-2024	Cumplimiento del Gasto	<u>Economía/Producto</u> 1. Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de Junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de Abril del año t	(Monto de inversión (programa 02) ejecutado al 30 de Junio año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de Abril año t)*100	0.00 % (23324300124.00 / 86395659010.00)*100	14.20 % (12666677046.00 / 88954201000.00)*100	42.20 % (40323974856.00 / 95542663000.00)*100	50.00 % (50.00 / 100.00)*100	1
Implementar una agenda de internacionalización y cooperación transfronteriza que posibilite el desarrollo multidimensional de	Actividades cumplidas sobre Agenda de Internacionalización	<u>Eficacia/Producto</u> 2. Porcentaje de cumplimiento de las acciones planificadas en la agenda de internacionalización multilateral y cooperación transfronteriza	(N° de acciones de cooperación transfronteriza concretadas por la red/N° total de acciones agendadas en el año)*100	100.00 % (3.00 / 3.00)*100	100.00 % (3.00 / 3.00)*100	100.00 % (6.00 / 6.00)*100	100.00 % (6.00 / 6.00)*100	2

los territorios considerando el enfoque de genero y de la diversidad de las personas que habiten la región, en aspectos tales como el desarrollo económico, social, turístico y cultural sea a través de proyectos de cooperación (bi o multilateral) o mediante la gestión de protocolos de entendimiento, acuerdos, cartas de intenciones y/o convenios con gobiernos subnacionales de otros territorios. "		respecto al total de acciones agendadas para el año						
Elaborar el proyecto de presupuesto de inversión del GORE así como ejecutar y controlar el presupuesto del FNDR y los programas que administre el GORE, durante el ejercicio presupuestario del año t en curso, según los lineamientos y prioridades de los instrumentos de planificación, ordenamiento regional y Plan de Gobierno Regional 2021-2024	Iniciativas de Inversión del subt. 31 identificadas	<u>Eficacia/Productos</u> 3. Porcentaje de iniciativas de inversión del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril del año t	(N° de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril del año t/N° total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre del año t)*100	100.00 % (48.00 / 48.00)*100	100.00 % (45.00 / 45.00)*100	100.00 % (38.00 / 38.00)*100	80.00 % (80.00 / 100.00)*100	3
Elaborar el proyecto de presupuesto de inversión del GORE así como ejecutar y controlar el	Proyectos Supervisados	<u>Eficacia/Productos</u> 4. Porcentaje de proyectos FNDR en ejecución de arrastre	(N° de proyectos FNDR en ejecución de arrastre y nuevas supervisadas cuyo Costo Total sea >	NM	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	50.00 % (9.00 / 18.00)*100	54.00 % (54.00 / 100.00)*100	4

presupuesto del FNDR y los programas que administre el GORE, durante el ejercicio presupuestario del año t en curso, según los lineamientos y prioridades de los instrumentos de planificación, ordenamiento regional y Plan de Gobierno Regional 2021-2024		y nuevos contratados hasta el 30-06 del año t, cuyo costo total sea superior a 300 millones, supervisados en el año t.	MM\$ 300.- FNDR contratados al 30-06 del año t/Total de proyectos FNDR nuevas y de arrastre en ejecución contratados al 30-06 del año t, cuyo costo total > MM\$ 300 FNDR)*100					
Proponer, elaborar y ejecutar planes y programas de alcance regional, buscando disminuir las brechas de acceso e inequidad territorial, que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes considerando la pertinencia territorial, interculturalidad, enfoque de género e inclusión en la región de Antofagasta.	Cantidad de Organizaciones Sociales Capacitadas	<u>Eficacia/Productos</u> 5. Porcentaje de Organizaciones Sociales capacitadas	(N° de Organizaciones sin fines de lucro de la sociedad civil capacitadas en formulación de proyectos sociales/N° total de organizaciones inscritas en la plataforma de Fondos Concursables del Gobierno Regional de Antofagasta.)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	23.00 % (310.00 / 1350.00)*100	15.00 % (200.00 / 1350.00)*100	5
Impulsar el fomento productivo en la región, levantando y ejecutando cartera de iniciativas que impacten :1) áreas económicas con ventajas comparativas y el desarrollo de nuevos sectores económicos regionales con alto potencial de	Apoyo y seguimiento a las iniciativas FIC-R	<u>Eficacia/Productos</u> 6. Cobertura de Fiscalización a iniciativas FIC-R en ejecución.	(Número de iniciativas FIC -R en ejecución fiscalizadas/Número total de iniciativas FIC--R en ejecución)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	10.00 % (10.00 / 100.00)*100	20.00 % (20.00 / 100.00)*100	6

crecimiento, 2) Emprendimiento e innovación para todos en la región, 3) desarrollo integral de las mipymes de la región.								
Elaborar y proponer instrumentos de planificación y ordenamiento territorial sobre la base de procesos técnicos y participativos para el Desarrollo armónico del territorio conforme a las prioridades definidas por el GORE y evaluar el cumplimiento de los mismos instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, así como brindar asistencia técnica a los organismos de la administración que lo requieran.	Calidad en el Proceso de coordinación de la pre inversión pública	<i>Calidad/Producto</i> 7. Porcentaje de solicitudes de re-evaluación de iniciativas asociadas a Transferencias de Capital (Subtítulo .33), solicitadas a DIPLAR durante el primer semestre del año t con respuesta emitida en un plazo no superior a diez días hábiles.	(Respuestas a solicitudes de reevaluación de iniciativas financiadas por Transferencias de Capital (subt.33) con respuesta emitida en un plazo no superior a diez días hábiles en el año t/Solicitudes de re-evaluación de iniciativas asociadas a Transferencias de Capital (subt.33) en el año t * 100)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	73.50 % (25.00 / 34.00)*100	77.10 % (27.00 / 35.00)*100	7

2. INDICADORES DE DESEMPEÑO NUEVOS AÑO 2024

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Estimado 2023	Estimado 2024	Notas
Proponer, elaborar y ejecutar planes y	Cantidad de Organizaciones Sociales que se han	<i>Eficacia/Producto</i>	(N° de organizaciones	0.00 número (0.00 /	0.00 número (0.00 /	72.00 número (50.00 /	73.00 número (55.00 /	10

programas de alcance regional, buscando disminuir las brechas de acceso e inequidad territorial, que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes considerando la pertinencia territorial, interculturalidad, enfoque de género e inclusión en la región de Antofagasta.	adjudicado fondos concursables y/o de asignación directa que asistan a capacitación en rendición de cuentas.	1. Cantidad de Organizaciones Sociales Capacitadas*	capacitadas en rendición de cuentas, que sean sin fines de lucro de la Sociedad Civil que se han adjudicado fondos concursables y/o de asignación directa/Nº total de organizaciones sin fines de lucro de la sociedad civil que se han adjudicado fondos concursables y/o de asignación directa)*100	0.00)*100	0.00)*100	69.00)*100	75.00)*100	
Impulsar el fomento productivo en la región, levantando y ejecutando cartera de iniciativas que impacten :1) áreas económicas con ventajas comparativas y el desarrollo de nuevos sectores económicos regionales con alto potencial de crecimiento, 2) Emprendimiento e innovación para todos en la región, 3) desarrollo integral de las mipymes de la región.	Capacitar a Instituciones Elegibles que tengan iniciativas FIC-R en ejecución en la Región de Antofagasta, sobre Instructivo FIC-R	<u>Eficacia/Producto</u> 2. Porcentaje de Instituciones capacitadas que tengan iniciativa FIC-R en ejecución.*	(Número de instituciones elegibles, que tengan iniciativas FIC-R en ejecución en la Región de Antofagasta capacitadas /Número de instituciones elegibles, que tengan iniciativas FIC-R en ejecución en la Región)*100	0.00 número (0.00 / 0.00)*100	0.00 número (0.00 / 0.00)*100	0.00 número (0.00 / 0.00)*100	80.00 número (80.00 / 100.00)*100	11

3. INDICADORES DE DESEMPEÑO SOLICITADOS POR EL SERVICIO A ELIMINAR DEL FORMULARIO H

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Notas
<u>Eficacia/Producto</u>	(Nº Iniciativas que conforman cartera de inversión planificadas en el año t, del Plan Zona de Rezago Provincia de Tocopilla aprobada por SUBDERE./Nº Iniciativas presentadas en el año t del Plan Zona de	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	8

1. Porcentaje de iniciativas presentadas a análisis técnico económico con financiamiento FNDR que forman parte de cartera aprobada y vigente por Subdere del Plan Zona de Rezago de Tocopilla en el año t.*	Rezago Provincia de Tocopilla, a análisis técnico económico y financiamiento FNDR.) * 100		
<i>Eficacia/Producto</i>	(Número de capacitaciones realizadas a equipos técnicos municipales de la región en formulación de iniciativas sociales/Número total de equipos técnicos municipales en la región)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	9
2. Porcentaje de equipos técnicos municipales de la región, capacitados en formulación de iniciativas sociales*			

* El Indicador se encuentra en revisión en el marco de la formulación definitiva del Formulario H versión Ley de Presupuestos 2024, ya sea por observaciones metodológicas o en virtud de la pertinencia de ser eliminado.

Notas:

- Este indicador considera los Subtítulos dentro del Presupuesto de Gasto del programa 02 decretado a Abril del año t y solo se excluye de este el Subt. 32 (Prestamos). Este indicador podría presentar un sobrecumplimiento en caso de decretarse mayores recursos posterior al 30 de Abril del año t, debido a la medición que se realiza a los Gores al 30 de Junio del año t, con el presupuesto a esa fecha.
- Se entiende a la Agenda como instrumento que lleva implícita acciones de seguimiento y evaluación, así como mecanismos de retroalimentación y cambio.- El cumplimiento se verá afectado por factores políticos de Chile y de los países transfronterizos, así como de la voluntad política de profundizar el proceso de integración en curso.-
- Se entendera como arrastre las iniciativas con Rate RS que mantengan contrato vigente al 31-12 del año t.
- Se entenderá como Arrastre las iniciativas con rate RS que mantengan contrato vigente al 31-12 del año t, y se entenderá por proyecto a la asignación 004, Obras Civiles. La estimación 2023 es alcanzar un 54%, para ello el numerador y denominador señalados son referencial.
- Los Fondos concursables se refiere a aquellas iniciativas incluidas en la Glosa Presupuestaria 2.1. En cuanto a la medición del enfoque de género, no existe una forma de medición y/o discriminación positiva respecto del enfoque de género. La desagregación informada es en base a quién ejerce el rol de Presidente/a y/o Representante Legal de las organizaciones, lo cual se declara al momento de la inscripción y/o actualización de datos en la plataforma www.concursosregionantofagasta.cl, además, se ha contabilizado qué persona asiste en representación de la organización a las capacitaciones, pudiendo esta ser o no su representante legal.
- Se entenderá como Iniciativas FIC-R en ejecución y fiscalizadas, aquellas que la unidad técnica expone el avance a los analistas de la división o aquellas que fueron visitadas en terreno, según la naturaleza de cada iniciativa.

Se considerará para efectos de cálculo las iniciativas FIC-R que iniciaron ejecución hasta el 31 de diciembre del 2022.

7

- Se refiere a las iniciativas asociadas a Transferencia de Capital (Subtítulo 33)
- La sigla DIPLAR se refiere a la División de Planificación y Desarrollo Regional.
- Las solicitudes de reevaluación son derivadas a la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLAR) / Unidad de preinversión, por la División de Inversión y Presupuesto (DIPIR) cuando las Unidades técnicas solicitan a la señalada División modificar aspectos técnicos y/o financieros que fueron aprobados originalmente.
- La unidad de preinversión de la DIPLAR analiza pertinencia y se pronuncia técnicamente.
- El plazo se inicia desde la recepción del documento por el Analista DIPLAR
- Por semestre se entenderá último día hábil del mes de junio 2023.

- 01 informe al término del primer semestre 2023
- La estimación 2023 es alcanzar un 95%, para ello el numerador y denominador señalados son referencial.

8 Son 2 informes en el año t, con fecha de corte a la primera quincena del mes de Junio y Diciembre 2023. Línea Base cartera aprobada por Subdere, iniciativas presentadas a partir de oficio o carta de solicitud de patrocinio FNDR dirigida al Gobernador Regional en el año 2023.

El propósito es informar a la ciudadanía, a través de la página web del Gobierno Regional, sobre el avance de la cartera de inversiones del Plan Rezago en Provincia de Tocopilla 2022-2030

- 9
1. La capacitación puede ser efectuada en formato presencial u on-line dependiendo la situación sanitaria vigente al momento de la convocatoria. Además, dependiendo el número de participantes.
 2. La capacitación contemplará formulación de iniciativas de interés social
 3. La Región de Antofagasta cuenta con nueve (9) comunas.

10 Las capacitaciones no son de carácter obligatorio para las organizaciones, sin embargo se realizan y se invitan, por comuna y/o por línea de financiamiento, dependiendo de la necesidad o demanda que tenga la unidad de rendición de subvenciones.
Estas capacitaciones podrán realizarse de manera presencial y/o virtual.